



Ayuntamiento de San Javier  
Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/JGL 2019/10/31  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
ANM/phc

**RELACIÓN EXTRACTADA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019, PARA SU EXPOSICIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 229.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO, Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES**

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2019

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Miguel Luengo Gallego

CONCEJALES

D<sup>a</sup>. María Dolores Ruiz Jiménez

D. Rubén Pérez González

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas

D<sup>a</sup>. Ana Belén Martínez Garrido

D. ....

D.....

D. Hector Enrique Verdú Verdú

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTOR

D<sup>a</sup>. Myriam del Valle González

En la Villa de San Javier, siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, previa notificación en forma del Orden del Día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Señores Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno. Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento y asiste, además, la Interventora.

Excusan la inasistencia D. Isidoro Jesús Miñano Martínez y D. David Martínez Gómez.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro de la Junta de Gobierno tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2019, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen



**Ayuntamiento de San Javier**  
Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/JGL 2019/10/31  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
ANM/phc

Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad.

## 2.- BOLETINES OFICIALES Y COMUNICACIONES DE INTERÉS

### a) Boletines Oficiales:

Se da cuenta de los siguientes Boletines Oficiales.

-- B.O.R.M. número 248, de fecha 26 de octubre de 2019, en el que se publica la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se dispone la publicación del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier para la ejecución de actividades y actuaciones del Objetivo Temático 9 (OT 9) de la estrategia DUSI "La Manga Abierta 365", cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE)".

-- B.O.R.M. número 249, de fecha 28 de octubre de 2019, en el que se publica anuncio referido a la Aprobación inicial de la modificación puntual del artículo 7.2 de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) del Ayuntamiento de San Javier, adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 10 de octubre de 2019.

--B.O.R.M. número 249, de fecha 28 de octubre de 2019, en el que se publica anuncio referido a la Aprobación inicial de la modificación puntual de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) del Ayuntamiento de San Javier (artículos 11.7 y 14.2), adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 10 de octubre de 2019.

--B.O.R.M. número 249, de fecha 28 de octubre de 2019, en el que se publica la Aprobación de las bases reguladoras del concurso para la concesión de Premios Extraordinarios de Bachillerato en el municipio de San Javier, y su convocatoria para el curso 2018/2019.

--B.O.R.M. número 250, de fecha 29 de octubre de 2019, en el que se publica el Extracto de la Resolución de 24 de octubre de 2019 del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Empleo Público Local.



Ayuntamiento de San Javier  
Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/JGL 2019/10/31  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
ANM/phc

--B.O.E. número 257, de fecha 25 de octubre de 2019, en el que se publica la Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Secretaría General de financiación Autónoma y Local, por la que se desarrolla la información a suministrar por las corporaciones locales relativa al esfuerzo fiscal de 2017 y su comprobación en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, quedar enterada.

b) Comunicaciones de Interés

No se da cuenta de ninguna.

3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RELACION DE FACTURAS NÚMERO 148/2019

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de seis, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la relación de facturas número 148/19, por importe de 96.275,16 euros, y ordenar su pago.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a los concejales delegados de Hacienda, y Servicios Públicos, y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

4.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚMERO 149/2019

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de seis, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 28.695,19 euros.

Segundo.- Aprobar la relación de facturas número 149/19, y ordenar su pago, por el importe total de 28/.695,19 euros.

5.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS PROPUESTAS DE GASTO NÚMEROS 32186, 54182, 54184, 54216 Y 54218/2019

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de seis, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las siguientes propuestas de gasto:



Ayuntamiento de San Javier  
Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/JGL 2019/10/31  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
ANM/phc

- Autorizar un gasto por importe de 3.053,41 euros, para los gastos de material deportivo para el polideportivo de San Javier, y su disposición a favor de la mercantil Mondo Iberica SA.
- Autorizar un gasto por importe de 13.068 euros, para el montaje del graderio de la Challenger Padel Tour San Javier, y su disposición a favor de la mercantil Harrow Click SL.
- Autorizar un gasto por importe de 5.808 euros, para la redacción de la memoria para la declaración de interes publico de un proyecto municipal, y su disposición a favor de José Egea Bernabé.
- Autorizar un gasto por importe de 3.776,72 euros, para el servicio de monitoraje de actividades deportivas en La Manga y San Javier mayo 2019, y su disposición a favor de la mercantil Iniciativas de Servicios y Consultoría Inceptya Sports, SL.
- Autorizar un gasto por importe de 5.818,65 euros, para la red de protección fija para el campo de fútbol del Estadio Pitín, y su disposición a favor de la mercantil Equipamientos Deportivos, SA.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo al Coordinador de Deportes, Coordinador de Actividades Acuáticas, al Jefe de la Sección de Urbanismo y Medio Ambiente, a sus efectos.

#### 6.- APROBAR, SI PROCEDE, LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DENOMINADAS "PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES TORKAS, MUÑOZ GRANDE Y EMBALSE DE TOUS".

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de seis, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la certificación final de las obras denominadas "Pavimentaciones en las calles Torkas, Muñoz Grandes y Embalse de Tous", por importe de 4.272,15 euros, así como la factura número 1-000010, de fecha 16 de octubre 2019, por importe de 4.272,15 euros, y ordenar su pago a la mercantil Construcciones y Movimientos Murcia, Sociedad Limitada .

#### 7.- APROBAR, SI PROCEDE, LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA MERCANTIL AUTOCARES LA INMACULADA S.L, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de seis, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Primero.- Aprobar la justificación de la subvención concedida a la mercantil Autocares La Inmaculada, S.L., por importe de 90.000 euros, en base a la actividad desarrollada de transporte terrestre de personas en el Municipio de San Javier durante el año 2015, y su abono a la misma en la cuenta corriente que figura en su solicitud, previa acreditación de estar al corriente en sus obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social.



Ayuntamiento de San Javier  
Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/JGL 2019/10/31  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
ANM/phc

Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a la interesada, y se comunique a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal, a los efectos pertinentes.

8.-ACEPTAR, SI PROCEDE, EL DESISTIMIENTO DE UNA LICENCIA DE APERTURA PARA UN RESTAURANTE, PIZZERIA, HELADERIA Y CAFETERIA, SITUADO EN EL CENTRO COMERCIAL DÁRSENA CERO, ZONA 1 LOCALES 2-1, 3-1, 4-1, 5-1 Y 6-1, DE LA MANGA DEL MAR MENOR.

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de seis, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar el desistimiento de don ....., a su solicitud de licencia de actividad para un restaurante, pizzería, heladería y cafetería, situado en el Centro Comercial Dársena Cero, zona 1, locales 2-1, 3-1,4-1, 5-1 y 6-1, de La Manga del Mar Menor.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo al interesado, y comuníquese a los Negociados de Intervención y de Sanciones, a los efectos procedentes.

9.-SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de seis, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Otorgar licencia de segregación a doña ....., de un terreno, situado en el Paraje Río Negro, parcela 5 del polígono 13 del catastro de rústica de San Javier (con referencia catastral 30035A013000050000XA), y que se corresponde, según la documentación presentada por la interesada, con la finca registral número 19.690 del Registro de la Propiedad nº 1 de San Javier.

La segregación pretende la división de la finca registral n.º 19.690 del Registro n.º 1 de San Javier, con una superficie, según reciente medición, de 120.596,00 m<sup>2</sup> (con referencia catastral 30035A013000050000XA) en dos terrenos: un terreno A de 60.298,00 m<sup>2</sup> y un terreno B, resto de finca matriz, de 60.298,00 m<sup>2</sup>; según los planos aportados por la solicitante.

Segundo.- Aprobar la liquidación de los derechos municipales siguientes:

-- Tasas sobre Licencia Urbanística:

- Cuota tributaria:	180,30 euros.
- Abonado:	0,00 euros.



Ayuntamiento de San Javier  
Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/JGL 2019/10/31  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
ANM/phc

- Importe de tasa pendiente: 180,30 euros.  
T o t a l 180,30 euros.

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo a la interesada y comuníquese a la Intervención del Ayuntamiento, a los efectos procedentes.

#### 10.- ASUNTOS DE URGENCIA

Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de seis, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Adjudicar la contratación del espectáculo “Intempo San Javier Remember Festival 2019” a Fabio Pérez González, por importe de 14.500,00 euros, más 1.450,00 euros en concepto de 10% de IVA, total 15.950,00 euros, IVA incluido.

**Segundo.-** Aprobar el precio de 10,00 euros para las entradas del espectáculo “San Javier Remember Festival 2019”, que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre de 2019, en la Carpa Municipal de San Javier.

**Tercero.-** Que se notifique el presente acuerdo a Fabio Pérez González, y se comunique a la Intervención y Tesorería Municipales y a la Concejalía de Festejos, a los efectos procedentes.

#### 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, dándola por concluida, a las **diez horas y un minuto** del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, como Secretario DOY FE y extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.